

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



DIRECCIÓN DE CONTRATOS

BOGOTÁ, D.C. 03 DE MARZO DE 2006

ADENDO No. 2 A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 021/2006

OBJETO: ADQUIRIR EQUIPOS DE SISTEMAS (SERVIDORES DE RACK, EQUIPO DE CÓMPUTO E IMPRESORAS) CON DESTINO A LA ESCUELA MILITAR DE CADETES GENERAL JOSÉ MARIA CÓRDOVA.

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en cumplimiento de los principios constitucionales, y en especial las que le confiere el Artículo 30 Numeral 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, se permite informar a los interesados en la mencionada Licitación lo siguiente:

EL PRESENTE ADENDO MODIFICA Y ELIMINA LOS PUNTOS EXPRESAMENTE SEÑALADOS Y AQUELLOS QUE LE SEAN CONTRARIOS.

OBSERVACIONES GENERALES

❖ **MODIFICA:**

➤ **ANEXO 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS**

No.	CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS DE LA CONTRATACIÓN	Cant.	CUMPLE	
			Si	No
1.1	SERVIDORES DE RACK	2		
1.1.1	Servidores – Ítems por cada Servidor			
	Marca : Especificar			
	Modelo : Especificar			
	Procesador Intel XEON MP, Mínimo (2) Máximo cuatro (4) o superior			
	Velocidad mínima del procesador de 3.6 Ghz			
	Velocidad de bus frontal de 667 Mhz			
	Con memoria mínima de 16 GB instalada, con capacidad de expansión de mínimo 24 Gb después de configurado.			
	Memoria cache de 1 Mbyte L2 por procesador			
	Con tres (3) disco duro de 146 Gb cada uno, Hot-plug SCSI de 15000 rpm, con controladora de arreglo de disco para hacer Raid 5.			
	Unidad de Disco Flexible 3.5" de 1.44 Mbytes			

	Unidad de DVD mas CD/RW interna			
	Dos (2) Tarjetas de red 10/100/1000			
	Una (1) tarjeta de red en fibra con su correspondiente patch cord en F.O. para conexión al switch de comunicaciones con puerto LC en una distancia mínima de 6 mts.			
	Dos (2) puertos USB operativos, un (1) puerto serial			
	Fuente de poder y ventiladores redundantes			
	Unidad de Tape Back-Up Interna de 36/72 GB DAT o 80/160 GB DAT, se tendrá en cuenta la unidad de mayor tecnología.			
	Los equipos ofrecidos deberán tener un switch box para conectar los dos equipos en rack.			
	Los servidores deben llevar panel de diagnóstico, análisis predictivo de falla en procesadores, memorias, discos, fuente de poder, VRM y ventiladores.			
	Software de administración de sistemas.			
	Los servidores deberán ser instalados, configurados 100%, probados y entregados en perfecto funcionamiento en la Escuela Militar.			
	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
	Cada uno de los equipos debe ser entregado con los respectivos manuales técnicos, manuales de operación, cables de potencia, interfases de conexión, patch cord de 3 mts. termoformado.			
	Se debe anexar certificación ISO vigente del fabricante sobre fabricación del equipo.			
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
	El tiempo de garantía inicia a partir de la fecha del acta de recibo a satisfacción de los servidores por parte de la Escuela Militar.			
	Garantía CPU de 3 años.			
	Garantía Monitor de 3 años.			
	Garantía Teclado de 3 años (reposición).			
	Garantía Mouse de 3 años (reposición).			
	Experiencia comprobada en implementación y montaje de servidores como mínimo dos (2) certificaciones.			
	ISO del fabricante.			
	Horario de atención de 7x24x365 para atención a mantenimientos correctivos durante el periodo de garantía, con un máximo de 2 horas de respuesta a las llamadas.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se debe comprometer a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas; en caso que la reparación supere las 48 horas, el proveedor se compromete a suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que demore la reparación.			
	Si pasados dos meses el equipo objeto de la reparación no ha sido retornado a la Escuela Militar en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características sin costo adicional alguno para la Escuela.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para la Escuela Militar a fin de garantizar el correcto funcionamiento.			

1.1.2	SOFTWARE SERVIDORES			
	Los servidores deben ser entregados con Windows Svr Ent 2003 Win32 Spanish OLP NL AE Educativa instalado. (Una licencia por cada uno)	2		
	Un (1) CAL WIN SVR Enterprise	1		
	Software de configuración (drivers) y utilitarios de restauración del sistema en disquetes y/o CD-ROM originales, para cada uno de los componentes de los servidores que garanticen su pleno funcionamiento.	1		
	Todo el software suministrado debe ser entregado debidamente licenciado a nombre de la Escuela Militar de Cadetes con medios magnéticos originales.	1		
1.1.3	RACK PARA SERVIDORES	1		
	Suministrar rack original del equipo en el cual deberán quedar instalados los dos servidores con todos sus componentes.			
	Kit de consola con Flat panel 17", un mouse y un teclado 1U. Estos elementos deben ser de la misma marca de los servidores	1		
	Ventiladores y Multitomas para Rack dimensionadas con opción de crecimiento en un 40% mas			
	Estos elementos deben tener 3 años garantía al igual que los servidores			
	El oferente se debe comprometer a realizar las adecuaciones eléctricas necesarias en el Centro de Cómputo de la Escuela Militar, suministrando todos los elementos eléctricos que se requieran adicionales.			
1.1.4	DATA SWICHT			
	KVM 8 PORTS	1		
	Debe permitir conectar 8 CPU de servidores a un monitor, un teclado y un Mouse.			
	Incluir Cable Aprox. 4.5 Mtrs.			
1.2	EQUIPOS DE COMPUTO			
1.2.1	Equipo de Cómputo Tipo II (Diseño)	1		
	Marca : Especificar			
	Modelo : Especificar			
	Procesador Intel® Pentium® D 840 (3.2 GHz, 2MB L2 Caché, 800MHz FSB) o superior			
	1024MB de memoria PC-4200 Bi-canal DDR2 533MHz			
	Chipset Intel® 955X o el 7525			
	Disco Duro mínimo de 160 Gb con velocidad de 7200 rpm (Se acepta dos (2) de 80 GB cada uno)			
	512 MB PCI Express o NVIDIA			
	Sonido integrado			
	RW DVD +/-RW 16x48x o superior. La unidad debe ser interna			
	Pantalla plana 19" LCD misma marca del equipo			
	Unidad de driver de 3.5" 1.44 Mb			
	Teclado 101 teclas, español. Misma marca del equipo (Indispensable).			
	Mouse scroll óptico, misma marca del equipo. (Indispensable).			
	Dos (2) Tarjetas de Red 10/100/1000, con su correspondiente pach cord de 3 mts. Termoformado.			

	Un puerto paralelo, un puerto serial y cuatro (4) puertos USB operativos (mínimo 02 frontales).			
	Garantía CPU 03 años.			
	Garantía Monitor 03 años.			
	Garantía Teclado 03 años. (Reposición).			
	Garantía Mouse 03 años. (Reposición).			
	Software de configuración en medios físicos y debidamente licenciado			
	Los equipos ofrecidos deben ser de un fabricante con representación en Colombia.			
	El oferente debe anexar a la oferta certificación ISO vigente del fabricante sobre fabricación del equipo.			
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
	Cada uno de los equipos debe ser instalado y puesto en funcionamiento en la Escuela Militar.			
	Horario de atención de 7x24x365 para atención a mantenimientos correctivos durante el periodo de garantía, con un máximo de 2 horas de respuesta a las llamadas.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se debe comprometer a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas; en caso que la reparación supere las 48 horas, el proveedor se compromete a suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que demore la reparación.			
	Si pasados dos meses el equipo objeto de la reparación no ha sido retornado a la Escuela Militar en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características sin costo adicional alguno para la Escuela.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para la Escuela Militar a fin de garantizar el correcto funcionamiento.			
1.2.2	Equipo de Cómputo Tipo III (Portátil)	1		
	Marca : Especificar			
	Modelo : Especificar			
	Procesador Intel Celeron M360 de 1.4 Ghz			
	Memoria RAM 256 MB			
	Disco Duro Mínimo de 40 Gb			
	Pantalla de 15" XGA			
	DVD y CD/RW 8x24x o superior			
	Unidad de driver de 3.5" 1.44 Mb puede ser externa de la misma marca			
	Teclado 101 teclas, español			
	Una (1) Tarjeta de Red 10/100/1000			
	Wireless 802,11 g/b			
	Modem V92			
	Windows XP Pro en español			
	Puerto RGB (Monitor)			
	TV OUT			
	Conector micrófono y audífono			

	Un puerto paralelo (se acepta convertidor USB a paralelo), un puerto serial (se acepta convertidor USB a serial) y tres (3) puertos USB			
	Garantía Portátil (01) un año			
	Software de configuración en medios físicos y debidamente licenciado			
	El equipo ofrecido debe ser de un fabricante con representación en Colombia.			
	El oferente debe anexar a la oferta certificación ISO vigente del fabricante sobre fabricación del equipo.			
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
	El equipo debe ser instalado y puesto en funcionamiento en la Escuela Militar.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se debe comprometer a reparar el equipo y dejarlo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas; en caso que la reparación supere las 48 horas, el proveedor se compromete a suministrar en forma inmediata un equipo de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que demore la reparación.			
	Si pasados dos meses el equipo objeto de la reparación no ha sido retornado a la Escuela Militar en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarlo por uno nuevo de iguales o superiores características sin costo adicional alguno para la Escuela.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para la Escuela Militar a fin de garantizar el correcto funcionamiento.			
1.3	IMPRESORAS			
1.3.1	Impresora Tipo I	1		
	Marca : Especificar			
	Modelo : Especificar			
	Impresora Laser monocromo			
	Velocidad de 45 página por minuto			
	Procesador 460 Mhz			
	Ciclo útil 200.000 páginas mensuales			
	Capacidad de tonner 10000 páginas			
	Memoria 64 Mb			
	Resolución 1200x1200 dpi			
	Bandeja de papel una bandeja de salida de 500 hojas, y un alimentador multipropósito de 100 hojas			
	Manejo de papel capacidad total de 600 hojas de entrada y 300 de salida			
	Impresión por ambas caras instalada y configurada			
	Un puerto paralelo o USB			
	Tarjeta integrada de red 10/100 con su correspondiente pach cord RJ45 de 4 mts.			
	Debe soportar los sistemas operativos Microsoft, Windows 2000 (professional/Server/Advance Server), Windows 98, Windows XP y Windows 2003.			
	Garantía mínima de 1 año.			
	Software de configuración en medios físicos.			

	La impresora ofrecida debe ser de un fabricante con representación en Colombia.			
	El oferente debe anexar a la oferta certificación ISO vigente del fabricante sobre fabricación del equipo.			
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
	La impresora debe ser instalada y puesta en funcionamiento en la Escuela Militar.			
	Horario de atención de 7x24x365 para atención a mantenimientos correctivos durante el periodo de garantía, con un máximo de 2 horas de respuesta a las llamadas.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se debe comprometer a reparar la impresora y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas; en caso que la reparación demore más de las 48 horas, el proveedor se compromete a suministrar en forma inmediata una impresora de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo que demore la reparación.			
	Si pasados dos meses la impresora objeto de la reparación no ha sido retornado a la Escuela Militar en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarla por una nueva de iguales o superiores características sin costo adicional alguno para la Escuela.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para la Escuela Militar a fin de garantizar el correcto funcionamiento.			
1.3.2	Impresora Tipo II	1		
	Marca : Especificar			
	Modelo : Especificar			
	Impresora a color			
	Velocidad de 16 páginas por minuto y 12 a color			
	Capacidad de bandeja de entrada hasta 80 hojas de papel normal			
	Capacidad de bandeja de salida hasta 50 hojas			
	Un puerto paralelo o USB			
	Debe soportar los sistemas operativos Microsoft, Windows 2000 (professional/Server/Advance Server), Windows 98, Windows XP y Windows 2003.			
	Garantía mínima de 1 año.			
	Software de configuración en medios físicos.			
	La impresora ofrecida debe ser de un fabricante con representación en Colombia.			
	El oferente debe anexar a la oferta certificación ISO vigente del fabricante sobre fabricación del equipo.			
	El oferente debe anexar certificación como distribuidor autorizado por el fabricante.			
	La impresora debe ser instalada y puesta en funcionamiento en la Escuela Militar.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se debe comprometer a reparar la impresora y dejarla en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de 48 horas; en caso que la reparación demore más de las 48 horas, el proveedor se compromete a suministrar en forma inmediata una impresora de soporte de iguales o superiores características durante el tiempo			

	que demore la reparación.			
	Si pasados dos meses la impresora objeto de la reparación no ha sido retornado a la Escuela Militar en perfecto funcionamiento, el proveedor deberá reemplazarla por una nueva de iguales o superiores características sin costo adicional alguno para la Escuela.			
	Durante el periodo de garantía el proveedor se compromete a suministrar todos los repuestos de iguales o superiores características a los originales sin costo alguno para la Escuela Militar a fin de garantizar el correcto funcionamiento.			
1.4	Importo			
	Tarjeta de red Gigabit Server NIC para servidor Proline ML370	1		
	Tarjeta de video AGP 128 MB NVIDIA VANTA CPQ CT: P48440AP5N1B42 CPQ Assy No. 238955-001 CPQ Spare No. 239920-001	1		
	Board ATX Intel incluye audio, video, red, para procesador Pentium IV de 1.8 Ghz SP283983-001 DG No.261982-000	1		
	Memoria DDR 256 Mb de 2.66 Mhz	1		
	Monitor de 17 pulgadas CRT (color negro)	4		
1.5	Software Design Expert			
	Software design Expert para Windows (Para la creación de documentos y formas para proceso de captura mediante marcas óptica)	1		
	Capacitación para dos usuarios			

- **DEL ANEXO 2A EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” FACTOR RECHAZO EL PÁRRAFO DEL COMPROMISO DEL FABRICANTE ASÍ:** EN EL EVENTO EN QUE EL OFERENTE ACTÚE EN CONDICIÓN DE DISTRIBUIDOR O AGENTE DEBE PRESENTAR EN SU OFERTA EL CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE QUE APARECE EN EL FORMULARIO No. 2 C, ÉSTE SERÁ UN FACTOR INSUBSANABLE.

INCLUYE:

- **EL FORMULARIO 2C CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE ASÍ:**

**FORMULARIO No. 2C
CERTIFICADO DE COMPROMISO DEL FABRICANTE**

Ciudad, País y fecha

Yo, _____ identificado con cedula de ciudadanía o equivalente extranjero No. _____ como representante legal de la empresa fabricante _____ con Nit (o equivalente para empresa

extranjera) _____,
 dirección _____,
 _____ teléfono _____ e-mail _____ certifico
 que nuestra empresa fabricara los ítems ofertados que adelante se relacionan, los
 cuales se elaboraran o se fabricaran cumpliendo los requisitos establecidos en las
 normas y especificaciones técnicas de los pliegos de condiciones, así:

PROCESO: :			
Nº	Ítem	Especificación Técnica – Requerida	Ítem que oferta Marqué con una "X"
1			
2			
3			
4			
5			

La presente certificación se expide a solicitud del oferente _____
 a fin de que obre dentro del proceso de Licitación Publica No. _____

 FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL FABRICANTE DEL ÍTEM O ITEMS
 CEDULA DE CIUDADANÍA O EQUIVALENTE

 FIRMA Y POSTFIRMA REPRESENTANTE LEGAL OFERENTE
 CEDULA DE CIUDADANÍA O EQUIVALENTE

CC. LUIS FERNANDO MÁRQUEZ VELOSA
 Subdirector General establecimiento Público
 Encargado de la funciones de la Dirección de Apoyo Logístico